

Aviso importante estudiantes I. T. Toluca

PROCESO DE RE-INSCRIPCIÓN ENERO-JUNIO 2019

- Imprimir el VOUCHER de pago de reinscripción (la línea de captura es personal e intransferible); es decir, tienes que bajarla con tu número de control y contraseña, en el portal del estudiante: del 02 al 09 de Enero de 2019. Las Fechas de pago son del 02 al 09 de Enero 2019. Es importante que realices tu pago en las fechas indicadas, para que no retrases tu reinscripción, así como evitar el pago de recargos.
- Consulta la fecha y hora de tu reinscripción: esta consulta debes realizarla a través del portal del estudiante a partir del día 20 de diciembre de 2018.
- Publicación de Horarios: 8 de enero de 2019.
- Tu Reinscripción será vía internet (la podrás realizar desde tu casa o en cualquier computadora con acceso a internet).
- Accede a la siguiente dirección: <https://reinscripciones.ittoluca.edu.mx> o <https://reinscripciones.toluca.tecnm.mx>, ingresa tu usuario y contraseña. **Antes de realizar esta actividad lee el procedimiento de Reinscripciones**, el cual se encuentra en la parte inferior de este escrito. En caso de no contar con tu contraseña, acude al Departamento de Servicios Escolares (Edificio X, en horario de ventanilla).
- Ver el video del procedimiento de reinscripción en el portal o facebook del Tecnológico, al cual tienes acceso desde el portal del Instituto.
- El Tiempo del que dispones para realizar tu reinscripción es de acuerdo **al día y hora programada**.
- Para los estudiantes que requieran asignaturas de **Especialidad** y cumplan con los requisitos reticulares, deberán seleccionar su especialidad **“si corresponde a su semestre y carrera”** en caso de requerir alguna de ellas, de lo contrario no podrá cargar ninguna asignatura de especialidad.
- Al acabar tu reinscripción podrás **visualizar tu carga en el portal del estudiante** para copiar la pantalla y poderla imprimir en cualquier procesador de texto, de esta forma, contarás con el horario, aula y docente.
- Recuerda tener habilitado tu correo institucional, ya que será requerido para poder ser atendido por tu Coordinador de carrera el día de tu reinscripción, a través del chat (Skype empresarial).

SE CONSIDERAN INCIDENCIAS EN EL PROCESO DE RE-INSCRIPCIÓN (ANTERIORMENTE CASOS CRÍTICOS), SOLAMENTE A LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN LA SIGUIENTE PROBLEMÁTICA:

- Últimas cuatro materias y no contar con la carga mínima reglamentaria.
- Carga con menos de 4 materias y no tener ningún curso en condición de especial además de no ser tu último semestre.
- Recuerda que los accesos al proceso de reinscripción de los estudiantes serán monitoreados.

Notas:

- El sistema te genera un ticket (folio), con este se te atenderá en la coordinación de tu carrera. La coordinación contará con el listado correspondiente, siempre y cuando sea una incidencia de reinscripción.
- Caso contrario no se dará atención, por lo que se te sugiere realizar tu proceso de reinscripción a conciencia sobre las materias que darás de alta, verificando alcanzar al menos tu carga mínima.

FECHAS DE REINSCRIPCIONES:

Del 14 al 21 de Enero de 2019, en horario definido en el portal del alumno

- Lunes 14 de enero del 2019: **Sistemas Computacionales y TIC´s**
- Martes 15 de enero del 2019: **Electrónica y Logística**
- Miércoles 16 de enero del 2019: **Electromecánica y Gestión Empresarial**
- Jueves 17 de enero del 2019: **Mecatrónica**
- Viernes 18 de enero del 2019: **Industrial escolarizado e Industrial a Distancia**
- Lunes 21 de enero del 2019: **Química**

FECHA DE SOLUCIÓN DE INCIDENCIAS DE REINSCRIPCIÓN:

Del 15 al 22 de Enero de 2019

- Martes 15 de enero del 2019: **Sistemas Computacionales y TIC´s**
- Miércoles 16 de enero del 2019: **Electrónica y Logística**
- Jueves 17 de enero del 2019: **Electromecánica y Gestión Empresarial**
- Viernes 18 de enero del 2019: **Mecatrónica**
- Lunes 21 de enero del 2019: **Industrial escolarizado e Industrial a Distancia**
- Martes 22 de enero 2019: **Química**

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR:

- Antes de cubrir el pago de la reinscripción, asegúrate que proceda la misma de acuerdo a los lineamientos, en caso de realizar el pago y no proceder tu reinscripción **NO HABRÁ REEMBOLSO. Evita recargos y atrasos en tu reinscripción pagando a tiempo.**

- Si vas a realizar **únicamente la Residencia Profesional** durante el semestre **Enero-Junio del 2019**, sin cursar ninguna asignatura, ni tener créditos complementarios pendientes, el pago de la reinscripción se realizará:
 - A partir del **28 de Enero al 8 de febrero de 2019** se generarán los **VOUCHER** de pago de reinscripción.
- Recuerda que tu **reinscripción es obligatoria** para el **día y hora programada** en el portal del **alumno**.
- Si tienes **1 curso especial**, sólo podrás reinscribirte con el **curso especial y complementar con otras materias la carga mínima (22 créditos)**.
- Todo estudiante debe cursar **la asignatura en especial o repetición en el semestre inmediato siguiente**. Si cuentas **2 o más cursos especiales**, sólo puedes inscribirte a **2 cursos especiales** en el semestre, sin considerar otra asignatura en tu carga académica.

Nota: Por lineamiento, el estudiante que durante su carrera acumule seis cursos especiales, causará baja definitiva de los Institutos Tecnológicos dependientes del Tecnológico Nacional de México (sólo aplica a los planes 2009-2010, de acuerdo a los Lineamientos Académicos Administrativos, versión 1.0).

- **¿Qué son los cursos globales y/o semipresenciales?** Es un curso autodidacta, donde el estudiante no asiste de manera continua a clases, pero si debe de cumplir en tiempo y forma con los requisitos de evaluación planteados por el docente (Examen, exposición, tareas, etc.). Para este caso, sólo se pueden cursar máximo 2 cursos globales y/o semipresenciales por semestre. **En caso de requerirlo, tramítalo 2 semanas antes de la reinscripción con tu Coordinador**, expresando las causas de tu petición, quien realizará la evaluación de tu desempeño académico para su autorización y poder asignarte la(s) materias(s) en tu carga académica, por lineamiento este tipo de cursos sólo se toman en curso ordinario de primera oportunidad, no se autorizan en curso de repetición y especial.
- Los estudiantes deberán inscribirse a las **actividades complementarias** del **28 de Enero al 31 de Mayo de 2019**, debiéndose liberar éstas, dentro de los primeros seis semestres de la carrera que cursan, para **Actividades Extraescolares** serán del **28 de Enero al 01 de Febrero de 2019 de 9:00 a 14:00 horas** en el **Departamento de Actividades Extraescolares**, debiéndose liberar éstas, dentro de los primeros seis semestres de la carrera que cursan.



Proceso de Reinscripción Enero-Junio 2019

